



Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Yesica Ledezma Vázquez

Nombre del tema:

- *El Papel del Profesional de Enfermería al Cuidado del Adulto Mayor*
- *El Trato al Adulto Mayor*
- *Maltrato en el Adulto Mayor*

Parcial: I

Nombre de la Materia: enfermería gerontogeriatrica

Nombre del profesor: Alfonso Velázquez Ramírez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

EL PAPEL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA AL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

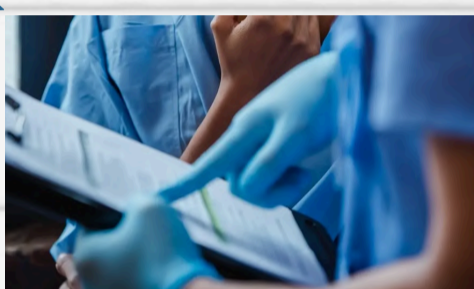
A medida que más personas alcanzan la tercera edad, surge la necesidad de brindarles un cuidado adecuado y especializado.

Las funciones de las enfermeras/os que se dedican al cuidado de personas mayores son variadas y abarcan diferentes aspectos del bienestar y la atención de esta población.



EVALUACIÓN DE LA SALUD:

Las enfermeras/os realizan una evaluación exhaustiva de la salud de las personas mayores, incluyendo la revisión de antecedentes médicos, la medición de signos vitales y la evaluación de la capacidad física y cognitiva



ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS:

Las enfermeras/os son responsables de administrar medicamentos de manera segura y adecuada a las personas mayores. También es fundamental realizar un seguimiento de los efectos y efectos secundarios de los medicamentos.



PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES:

A través de la educación y el asesoramiento, pueden informar a los adultos mayores sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable, como una alimentación equilibrada, ejercicio regular y revisiones médicas periódicas.



CUIDADO DE HERIDAS Y CURACIONES:

Esto incluye la limpieza y desinfección de heridas, la aplicación de vendajes adecuados y el monitoreo de la evolución de la curación.



APOYO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO:

Las enfermeras/os desempeñan un papel crucial en el apoyo emocional y psicológico de las personas mayores, brindando un ambiente de escucha activa, comprensión y empatía.

COORDINACIÓN DE CUIDADOS:

Las enfermeras/os desempeñan un papel importante en la coordinación de los cuidados, asegurando una comunicación efectiva entre los diferentes miembros del equipo de atención y facilitando la continuidad de los tratamientos y servicios para las personas mayores.



El Trato al Adulto Mayor

La Ley reconoce como derechos humanos de las personas de 60 años o más, no limitados en número, los siguientes:

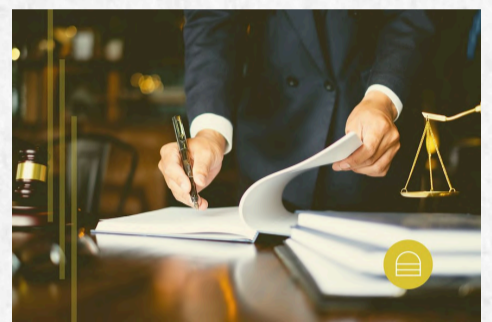


Integridad, dignidad y de preferencia.

Implican el derecho a recibir protección del Estado, las familias y la sociedad para tener acceso a una vida de calidad,

Certeza jurídica.

Recibir un trato digno y apropiado por las autoridades en cualquier proceso jurisdiccional 7 en el que se vean involucrados



Salud, la alimentación y la familia.

Tienen derecho a recibir los satisfactores necesarios para su atención integral, incluyendo su acceso preferente a los servicios médicos

Educación.

El Estado incluirá en los programas de estudio información actualizada sobre el tema de envejecimiento para su difusión.



Trabajo.

Las personas mayores tienen derecho de acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio.

Participación.

Implica la posibilidad de intervenir en la formulación de propuestas y toma de decisiones que afecten directamente su bienestar.



Acceso a los servicios.

Mujeres y hombres de 60 años o más tendrán derecho a recibir atención preferente en establecimientos públicos y privados que ofrezcan servicios al público, los cuales deberán contar con infraestructura que facilite su acceso.

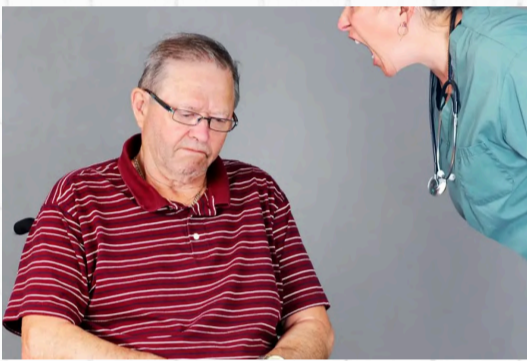
Maltrato en el adulto mayor.

La violencia, en cualquiera de sus formas tiene consecuencias en la integridad emocional y física de las personas mayores, por eso es importante reconocerla, prevenirla y atenderla.

01

Maltrato físico:

Ocurre cuando alguien ocasiona algún daño corporal a la persona mayor al golpearla, empujarla o abofetearla.



02

Maltrato psicológico emocional:

Puede ocurrir cuando la persona que cuida a una persona mayor le dice palabras hirientes o humillantes, le grita, la amenaza o la ignora repetidamente.

03

Maltrato sexual:

Realización de actos sexuales sin su consentimiento, emplea fuerza o amenaza.



04

Maltrato financiero:

Utilización de la pensión o jubilación del adulto mayor o una parte de ella, en beneficio propio.

05

Negligencia:

Ocurre cuando la persona que cuida a alguien mayor no responde a sus necesidades, ya sean físicas, emocionales o sociales.



06

Abandono:

Descuido u omisión en la realización de determinadas atenciones o desamparo de una persona que depende de otra por la cual se tiene alguna obligación legal o moral

Referencias bibliograficas:

1. Buscado en: <https://enfermeria.fcm.unc.edu.ar/enfermeria-del-adulto-y-del-anciano/#:~:text=Ayudar%20al%20adulto%20y%20al,la%20sistematizaci%C3%B3n%20del%20cuidado%20enfermero>. Consultado el 20/mayo/2024
2. Buscado en: <https://www.esheformacion.com/blog/76/la-importancia-del-profesional-de-enfermeria-en-el-cuidado-de-personas-mayores>. Consultado el 20/mayo/2024
3. Buscado en: <https://www.cursosfemxa.es/blog/cuidados-enfermeria-geriatria>. Consultado el 20/mayo/2024
4. Buscado en: <https://www.unir.net/salud/revista/funciones-enfermeria-residencias-de-ancianos/>. Consultado el 20/mayo/2024
5. Buscado en: <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=4327> Consultado el 24/mayo/2024
6. Buscado en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265799/BuenTrato>. Consultado el 24/mayo/2024
7. Buscado en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/27-DH-Adultos-Mayores>. Consultado el 24/mayo/2024
8. Buscado en: <https://www.gob.mx/bienestar/articulos/la-inclusion-y-el-buen-trato-a-las-personas-adultas-mayores-es-responsabilidad-de-todos>. Fecha:24/mayo/2024
9. Buscado en: <https://www.nia.nih.gov/espanol/abuso/maltrato-abuso-personas-mayores#:~:text=La%20negligencia%20ocurre%20cuando%20la,sean%20f%C3%ADsicas%20emocionales%20o%20sociales>. Consultado el 25/mayo/2024
10. Buscado en: <https://www.gob.mx/inapam/articulos/el-maltrato-en-la-vejez>. Consultado el 25/mayo/2024
11. Buscado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>. Consultado el 26/mayo/2024
12. Buscado en: <https://edomex.gob.mx/adultomayor>. Consultado el 26/mayo/2024